



ORD.: N° **1098** / Todos con fuerza

ANT.: Solicitud de fecha 14.03.2012 de Empresa Publicitaria CBS OUTDOOR CHILE

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **02 MAYO 2012**

**DE : MIGUEL CANALES CARRASCO
DIRECTOR DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. CBS OUTDOOR CHILE
AVDA. DEL CONDOR SUR N° 590, OF 302 – CIUDAD EMPRESARIAL
HUECHURABA - SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 30.04.2013, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

CODIGO (D.V.)	69A-005
KILOMETRO	682.100
SENTIDO DE TRANSITO	Descendente (L-I).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	Longitudinal Sur
ROL	R – 5.
NOMBRE DEL PREDIO	San Ignacio
PROPIETARIO	Ignacio Ancamil LL.
TEXTO DEL LETRERO	" PETROBRAS "
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 30.04.2013.

La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Saluda atentamente a Ud.

MIGUEL CANALES CARRASCO
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
Director de Vialidad
Región de la Araucanía

LBC/H/R/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 5718238 /

